

TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A.
Balances de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE		550.053,41	492.530,31
Inmovilizado intangible	5	1.618,73	2.774,06
Aplicaciones informáticas		1.618,73	2.774,06
Inmovilizado material	6	533.788,79	475.056,56
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		533.788,79	475.056,56
Inversiones financieras a largo plazo	7	14.645,89	14.699,69
Otros activos financieros		14.645,89	14.699,69
ACTIVO CORRIENTE		12.529.449,94	11.400.804,90
Existencias	8	1.916.194,16	1.698.488,63
Materias primas y otros aprovisionamientos		1.910.195,37	1.447.486,63
Anticipos a proveedores		5.998,79	251.001,99
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8.356.430,28	5.370.488,14
Clientes por ventas y Prestaciones de servicios.	7	1.054.718,80	1.199.296,47
Personal	7	6.644,51	5.083,62
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	7.295.066,97	4.166.108,05
Inversiones financieras a corto plazo		3.199,35	
Otros activos financieros		3.199,35	
Periodificaciones			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	2.253.626,15	4.331.828,14
Tesorería		2.253.626,15	4.331.828,14
TOTAL ACTIVO		13.079.503,35	11.893.335,21

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rvc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A.
Balances de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31/12/2019	31/12/2018
PATRIMONIO NETO		1.090.807,37	1.196.752,10
Fondos propios		834.470,60	834.470,60
Capital	10.1	811.366,34	811.366,34
Capital escriturado		811.366,34	811.366,34
Reservas	10.2	23.104,26	23.104,26
Legal y estatutarias		2.310,43	2.310,43
Otras Reservas		20.793,83	20.793,83
Otras aportaciones de socios	10.3	46.289.027,69	35.740.255,87
Resultado del ejercicio	3	(46.289.027,69)	(35.740.255,87)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	256.336,77	362.281,50
PASIVO NO CORRIENTE		86.769,23	131.003,13
Deudas a largo plazo		1.323,75	10.242,75
Pasivos por impuesto diferido	11 y 15	85.445,48	120.760,38
PASIVO CORRIENTE		11.901.926,758	10.565.579,98
Provisiones a corto plazo	12	1.388.161,9	1.451.382,98
Deudas a corto plazo		2.657.734,98	1.591.770,79
Deudas transformables en subvenciones	10.3	2.623.322,90	1.575.258,59
Otros pasivos financieros	13	34.412,08	16.512,20
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.856.029,79	7.522.426,21
Proveedores	13	3.235.517,36	3.522.682,27
Acreedores varios	13	3.727.611,80	3.109.947,20
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13	55.497,89	236.211,93
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	812.914,81	620.763,58
Anticipos de clientes	13	24.487,93	32.821,23
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.079.503,35	11.893.335,21

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rvc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

en la
en la
en la

TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A.
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018
 (Expresada en euros)

Pérdidas y Ganancias	Notas Memoria	31/12/2019	31/12/2018
Importe neto de la cifra de negocio	16.1	3.821.962,69	4.158.058,33
Ventas netas		3.760.023,02	4.082.633,19
Prestaciones de servicios		61.939,67	75.425,14
Aprovisionamientos	16.2	(23.962.975,14)	(28.594.509,96)
Consumo de mercaderías		460.208,74	(179.685,14)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles			1.875,00
Trabajos realizados por otras empresas		(24.423.183,88)	(28.412.949,82)
Otros ingresos de explotación		1.266.509,15	4.105.563,82
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		135,74	277,82
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.266.373,41	4.105.286,00
Gastos de personal	16.3	(12.265.984,11)	(6.848.455,10)
Sueldos, salarios y asimilados		(9.258.845,97)	(5.336.428,23)
Cargas sociales		(3.007.138,14)	(1.512.026,87)
Otros gastos de explotación	16.4	(15.068.267,86)	(8.532.002,16)
Servicios exteriores		(14.521.231,00)	(8.269.943,58)
Tributos		(15.462,04)	(7.812,95)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7.2	(531.574,82)	(254.245,63)
Otros gastos de gestión corrientes		-	-
Amortización del inmovilizado	16.5	(203.819,80)	(247.883,03)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	181.509,63	247.900,53
Excesos de provisiones	12.1	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado			(17,50)
Resultados excepcionales		(14.346,22)	1.864,35
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(46.245.411,66)	(35.709.480,72)
Ingresos financieros		9,80	32,63
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		9,80	32,63
Gastos financieros		-	-
Diferencias de cambio		(43.625,83)	(30.807,78)
RESULTADO FINANCIERO		(43.616,03)	(30.775,15)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(46.289.027,69)	(35.740.255,87)
Impuesto sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(46.289.027,69)	(35.740.255,87)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(46.289.027,69)	(35.740.255,87)

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
 MORENO GARCIA FRANCISCO
 Administrador único
 16-07-2020 20:59

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A.
Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente
a los ejercicios 2019 y 2018
 (Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018

	Notas Memoria	2019	2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	(46.289.027,69)	(35.740.255,87)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	40.250,00	40.250,00
Efecto impositivo	11	(10.062,50)	(10.062,50)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		30.187,50	30.187,50
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	(181.509,63)	(247.900,60)
Efecto impositivo	11	45.377,41	61.975,15
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(136.132,22)	(185.925,45)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(46.394.972,41)	(35.895.993,82)

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivce.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

16-07-2020 20:59

Administrador único

Firmantes:
 MORENO GARCIA FRANCISCO

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018**

	Capital Escriturado (Nota 10.1)	Reservas (Nota 10.2)	Otras aportaciones socios (Nota 10.3)	Resultado del Ejercicio (Nota 3)	Subv, donaciones y legados (Nota 11)
Saldo final 2016	811.366,34	23.104,26	29.561.473,15	(29.561.473,15)	659.403,53
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(35.418.578,15)	(141.384,08)
Operaciones con socios	-	-	35.418.578,15	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	35.418.578,15	-	-
Otras var. del patr. neto	-	-	(29.561.473,15)	29.561.473,15	-
Saldo final 2017	811.366,34	23.104,26	35.418.578,15	(35.418.578,15)	518.019,45
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(35.740.255,87)	(155.737,95)
Operaciones con socios	-	-	35.740.255,87	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	35.740.255,87	-	-
Otras var. del patr. neto	-	-	(35.418.578,15)	35.418.578,15	-
Saldo final 2018	811.366,34	23.104,26	35.740.255,87	(35.740.255,87)	362.281,50
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(46.289.027,69)	(105.944,73)
Operaciones con socios	-	-	46.289.027,69	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	46.289.027,69	-	-
Otras var. del patr. neto	-	-	(35.740.255,87)	35.740.255,87	-
Saldo final 2019	811.366,34	23.104,26	46.289.027,69	(46.289.027,69)	256.336,77

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A.
Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018
 (Expresado en euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO	Notas Memoria	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(46.289.027,69)	(35.740.255,87)
Ajustes del resultado		617.409,17	823.241,78
Amortización del Inmovilizado	16.6	203.819,80	247.883,03
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	7.2	551.482,97	29.245,63
Variación de provisiones (+/-)	12.1	0,00	763.221,00
Imputación de subvenciones (-)	11	(181.509,63)	(247.900,53)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		0,00	17,50
Ingresos financieros (-)		(9,80)	(32,63)
Gastos financieros (+)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		43.625,83	30.807,78
Cambios en el capital corriente		(3.484.748,07)	139.103,26
Existencias (+/-)		(462.708,74)	179.685,14
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(2.817.421,91)	2.718.003,09
Otros activos corrientes (+/-)			49.627,63
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		333.603,58	(2.808.212,60)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(538.221,00)	763.221,00
Otros activos y pasivos no corrientes		0,00	(763.221,00)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		9,80	32,63
Pagos e intereses (-)		-	-
Cobros de interés (+)		9,80	32,63
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(49.156.353,79)	(34.777.878,20)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(308.168,08)	(159.005,99)
Inmovilizado intangible	5	-	(2.102,58)
Inmovilizado material	6	(261.396,70)	(126.041,83)
Otros activos financieros		(46.771,38)	(30.861,58)
Cobros por desinversiones		-	-
Otros activos	7	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(308.168,08)	(159.005,99)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		46.329.277,69	35.780.505,87
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		46.329.277,69	35.780.505,87
Transferencias corrientes	10.3	46.289.027,69	35.740.255,87
Transferencias de capital	11	40.250,00	40.250,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.057.045,19	(145.288,64)
Otras deudas		1.057.045,19	(145.288,64)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		47.386.322,88	35.635.217,23
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE		(2.078.201,99)	698.333,04
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	4.331.828,14	3.633.495,10
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	2.253.626,15	4.331.828,14

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Flujos de Efectivo, los balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

Francisco Moreno Garcia Fecha :16/07/2020 20:59:47
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivce.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Televisión Pública de Canarias, S.A. (en adelante “la Sociedad”), el 9 de enero de 1998, en virtud de los artículos 22 y 23 de la Ley 8/1984 de 11 de diciembre de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias, el Ente Público Radiotelevisión Canaria constituyó TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A., como gestora del servicio público de televisión de la Comunidad Autónoma de Canarias. En 2013 se modificó su domicilio social a la Calle La marina, nº 57 planta 2ª, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

Su objeto social y actividades principales son la producción y difusión simultánea de imágenes y sonidos a través de ondas, cables o cualquier otro medio técnico sustitutivo de éstos, destinados al público en general o a un sector del mismo, con fines divulgativos, culturales, educativos, artísticos, informativos, comerciales, de mero recreo o publicitarios.

La Sociedad tiene como aportaciones dinerarias principales las consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, los ingresos por la comercialización y venta de sus productos y la participación en el mercado de la publicidad.

Estas actividades se realizan únicamente en España.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de Septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Con fecha 8 de enero de 2015 entró en vigor la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias que sustituye a la Ley 8/1984, de 11 de diciembre de la Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias y en la cual se establece un nuevo marco normativo del Ente Público Radiotelevisión Canaria y sus sociedades a quienes se encomienda la prestación de los servicios públicos de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Canarias. Con fecha 1 de enero de 2019 entró en vigor la Ley 6/2018 de 18 de diciembre que modifica la anterior Ley 13/2014. La modificación principal de esta ley consiste en que se han reformulado los distintos órganos que rigen el ente público RTVC.

Las cuentas anuales del presente ejercicio han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Están pendientes de aprobación las Cuentas Anuales de los ejercicios 2012, 2013 y 2016.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

<p style="text-align: center; font-weight: bold;">Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026</p>	<p style="text-align: center; font-weight: bold;">Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47</p> <p style="font-size: small;">La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección https://sede.rtvca.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>
	<p style="font-size: x-small; margin: 0;">Firmantes: MORENO GARCIA FRANCISCO</p> <p style="font-size: x-small; margin: 0; text-align: right;">Administrador único 16-07-2020 20:59</p>

2.3 Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad presenta resultados del ejercicio negativos por importe de 46.289.027,69 euros (35.740.255,87 euros en el ejercicio anterior), no obstante, la Sociedad presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 627.523,19 euros (835.224,92 euros en el ejercicio anterior), sin considerar a estos efectos la rúbrica de deudas transformables en subvenciones por importe de 2.623.322,90 euros (1.575.258,59 euros en el ejercicio anterior).

El resultado negativo es consecuencia del criterio contable de las transferencias recibidas del Ente Público Radiotelevisión Canaria (Nota 10.3).

Asimismo, el Administrador Único manifiesta que la Sociedad cuenta con el apoyo financiero del accionista único para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad y asegurar la continuidad de sus operaciones, mediante la aportación de subvenciones y/o transferencias en cada ejercicio, con cargo al Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Canaria, Ente Público dependiente del Gobierno de Canarias, tal como se establece en la Ley 13/2014, de 26 de diciembre de Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por todo lo expuesto, el Administrador Único de la Sociedad ha preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Administrador Único ha realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, el Administrador Único estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

En este sentido, la Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2019 por 360.327.279,42 euros (314.528.825,53 euros en el ejercicio anterior) y deducciones por adquisición de activos fijos nuevos pendientes de aplicar por 434.017,58 euros (369.418,40 euros en el ejercicio anterior), para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido, al no darse las condiciones objetivas para su reconocimiento (Nota 15.2).

Obligaciones por arrendamientos – la Sociedad como arrendatario

La Sociedad mantiene contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos requiere que la Sociedad determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quien retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019, formulada por el Administrador Único y que se espera sea aprobada por el Accionista Único, es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
<u>Base de reparto</u>		
Pérdida	46.289.027,69	35.740.255,87
	46.289.027,69	35.740.255,87
<u>Aplicación</u>		
Aportaciones de los socios	46.289.027,69	35.740.255,87
	46.289.027,69	35.740.255,87

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. En la fecha actual no existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Propiedad industrial

Los derechos de explotación de coproducciones se registran por el importe satisfecho a terceros en concepto de adquisición de producción de largometrajes y cortometrajes cinematográficos. La amortización de estos derechos se inicia a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación. La Sociedad estima un periodo de explotación de las producciones no superior a tres años, de tal forma que la imputación a resultados del coste amortizable de cada producción se realiza de forma lineal en tres ejercicios.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

Francisco Moreno Garcia Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas	7 años
Otras instalaciones	10 años
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de transporte	3 años
Otro inmovilizado material	7 años

La Sociedad realiza una parte importante de su actividad en locales arrendados, cuyos contratos son operativos atendiendo a las características de los mismos.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rvc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad sigue el criterio de imputar las variaciones en el valor razonable de los contratos de seguros de cambios (derivados financieros) contra la cuenta de pérdidas y ganancias pues son operaciones especulativas y no de cobertura contable.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47



Administrador único
16-07-2020 20:59

Firmantes:
MORENO GARCIA FRANCISCO

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de doce meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.8 Coberturas contables

La Sociedad realiza operaciones de cobertura del valor razonable de las cuentas a cobrar en moneda extranjera.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 20200000026	Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección https://sede.rvc.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.
 <p>Firmantes: MORENO GARCIA FRANCISCO Administrador único 16-07-2020 20:59</p>	

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: Cubren el riesgo a las variaciones en el valor razonable de las cuentas a cobrar por modificaciones en los tipos de cambio. Las variaciones producidas por las diferencias de cambio, tanto en el valor del instrumento de cobertura como del elemento cubierto, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Derechos sobre producciones adquiridas y otras existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares.

En particular, los derechos sobre producciones adquiridas se valoran, dependiendo de su tipo, de acuerdo a los siguientes criterios:

1.- Los derechos de emisión de programas adquiridos a terceros y denominados “de producción ajena” (películas, series, documentales, etc.) se valoran a su precio de adquisición, incluyendo los gastos imputables a cada compra (cintas, doblajes, repicados, full screen, costes técnicos de distribución, etc.). Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el periodo de vigencia de los mismos y se han recibido las cintas para su emisión.

Estos derechos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su emisión, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales se han establecido en función del número de emisiones (pases) contratados:

Número de pases	Primer pase	Segundo pase	Tercer pase	Cuarto pase
1	100%	-	-	-
2	65%	35%	-	-
3	60%	25%	15%	-
4	65%	20%	10%	5%

En caso de estimarse que los programas de producción ajena no serán emitidos por no cumplir con los requisitos establecidos por la Sociedad en materia de calidad de las emisiones, o cuando se produce la terminación del periodo de vigencia de la cesión de los derechos sin que se hayan emitido todos los pases contratados, se registra como gasto el coste que en dicho momento figure como existencias.

Aquellos programas cuyos derechos de emisión no tienen una fecha de vencimiento determinada, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento que se produce la emisión de los mismos, aplicando la misma tabla anterior y considerando en todo caso que el valor de los fondos documentales es nulo.

Los derechos adquiridos para la emisión de eventos deportivos se valoran a su coste de adquisición más los gastos imputables a cada operación de compra. Estos derechos de emisión se registran como gasto del ejercicio de acuerdo al calendario de emisiones de dichos eventos.

2.- Los derechos de emisión de programas encargados a productoras audiovisuales bien por la propia Sociedad o bien en régimen de coproducción con otras sociedades de televisión, se valoran a su precio de adquisición, de acuerdo con el importe facturado por las productoras independientes, más el resto de costes inherentes a cada producción, necesarios para su puesta condiciones de retransmisión. El coste total registrado por estos programas se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias con igual criterio que la producción ajena, en el caso de los programas de ficción, y en el momento de su primera emisión para el resto de casos.

En todo caso, el plazo máximo que se mantiene en existencias el coste de los derechos es de 4 años.

3.- Los derechos de emisión de los programas de producción propia, se registran por el coste de producción, incluyendo los costes de materiales, personal y del resto de gastos relacionados con el proceso de producción. El 100% del coste de estos programas se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su primera emisión o cuando se estima por el departamento responsable que la producción no va a ser emitida.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
MORENO GARCIA FRANCISCO
Administrador único
16-07-2020 20:59

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.11 Subvenciones y transferencias

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones y/o transferencias con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área en concreto sino con el conjunto de las actividades que realiza, se registran como aportaciones de socios.

Por otro lado, las subvenciones recibidas para financiar actividades específicas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando y que hayan sido declarados de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas.

No se imputarán a ingresos las transferencias realizadas para compensar pérdidas genéricas aún en el caso de que hayan sido instrumentadas mediante contratos-programa o documentos similares.

Las subvenciones y/o transferencias recibidas para realizar inversiones de inmovilizado se registran directamente a patrimonio neto, reconociéndose posteriormente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en proporción a su amortización.

4.12 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones, cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponderables, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponderables negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 20200000026</p>	<p>Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección https://sede.rivc.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>
	<p>Firmantes: MORENO GARCIA FRANCISCO Administrador único 16-07-2020 20:59</p>

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.15 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen, se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

4.16 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias registradas por su valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo. Las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la variación del valor de la partida no monetaria se registre en patrimonio neto, en cuyo caso las diferencias de cambio correspondientes también se registran en patrimonio neto.

4.17 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.18 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026	Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección https://sede.rivc.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.
Firmantes: MORENO GARCIA FRANCISCO Administrador único 16-07-2020 20:59	

4.19 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	31/12/2017	Altas	Bajas	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Coste							
Propiedad Industrial	322.446,54	-	-	322.446,54	-	-	322.446,54
Aplicaciones Informáticas	379.643,31	2102,58		381.745,89			381.745,89
	702.089,85	2102,58	-	704.192,43	0,00	-	704.192,43
Amortización Acumulada							
Propiedad Industrial	-322.446,54	-	-	-322.446,54	-	-	-322.446,54
Aplicaciones Informáticas	-377.677,18	-1.294,65		-378.971,83	-1.155,33		-380.127,16
	-700.123,72	-1.294,65	-	-701.418,37	-1.155,33	-	-702.573,70
Valor Neto contable	1.966,13			2.774,06			1.618,73

No hubo altas en el ejercicio 2019 (las altas en el 2018 consistieron en aplicaciones informáticas). En el ejercicio 2019 no se han dado bajas definitivas de inmovilizado inmaterial (en 2018 no se dieron bajas).

5.1 Descripción de los principales movimientos

No hubo altas en el ejercicio 2019 (las altas en el inmovilizado inmaterial en 2018 se corresponden con adquisiciones de software informático).

5.2 Otra información

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

	2019	2018
Propiedad Industrial	322.446,54	322.446,54
Aplicaciones Informáticas	377.124,57	377.124,57
Valor Neto contable	699.571,11	699.571,11

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Francisco Moreno Garcia Fecha :16/07/2020 20:59:47

Administrador único

16-07-2020 20:59

Administrador único

MORENO GARCIA FRANCISCO



Firmantes:

	31/12/2017	Altas	Bajas	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Coste							
Instalaciones técnicas	1.685.276,96	94.922,61	-	1.780.199,57	168.000,00	-	1.948.199,57
Otras instalac. y mobiliario	2.255.492,08	18.124,35	-2.213,90	2.271.402,53	63.040,29	-	2.334.442,82
Equipos procesos informáticos y elementos de transporte	371.037,07	12.994,87	-	384.031,94	30.356,41	-	414.388,35
Otro inmovilizado material	4.042.394,38	-	-	4.042.394,38	0,00	-	4.042.394,38
	8.354.200,49	126.041,83	-2.213,90	8.478.028,42	261.396,70	0,00	8.739.425,12
Amortización Acumulada							
Instalaciones técnicas	-1.542.061,72	-44.683,26	-	-1.586.744,98	-64.985,66	-	-1.651.730,64
Otras instalac. y mobiliario	-1.850.081,12	-179.714,34	2.196,40	-2.027.599,06	-115.366,31	-	-2.142.965,37
Equipos procesos informáticos y elementos de transporte	-324.042,66	-22.190,78	-	-346.233,44	-22.312,50	-	-368.545,94
Otro inmovilizado material	-4.042.394,38	-	-	-4.042.394,38	-	-	-4.042.394,38
	-7.758.579,88	-246.588,38	2.196,40	-8.002.971,86	-202.664,47	0,00	-8.205.636,33
Valor Neto contable	595.620,61			475.056,56			533.788,79

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

6.1 Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2019 y 2018 las altas consitieron fundamentalmente en instalaciones técnicas. Asimismo, en 2019 no se han dado de baja definitiva elementos totalmente amortizados.

6.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendados diversos inmuebles en todas las Islas Canarias para el desarrollo de sus actividades. El gasto conjunto de esos contratos ha ascendido a 1.197.532,62 euros (635.390,78 euros en el ejercicio anterior).

Los pagos futuros mínimos no cancelables de los diferentes contratos de arrendamientos suscritos por la Sociedad al 31 de diciembre son los siguientes:

	2019	2018
Hasta 1 año	100.650,60	92.423,34
Entre uno y cinco años	100.650,60	92.423,34
Valor Neto contable	201.301,20	184.846,68

6.3 Otra información

La Sociedad ha recibido subvenciones en ejercicios anteriores por importe de 9.815.178,56 euros (9.734.678,56 euros en el ejercicio anterior), para financiar íntegramente la adquisición de diferentes elementos del inmovilizado por el mismo importe subvencionado.

Adicionalmente, con fecha 21 de febrero de 2019, se autorizó a la Sociedad una transferencia de capital no reintegrable por importe de 40.250,00 euros, 30.187,50 euros una vez deducido el efecto impositivo (40.250 euros en el ejercicio anterior), para financiar diferentes inversiones en el inmovilizado (Nota 11).

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

	2019	2018
Instalaciones técnicas	1.470.279,49	1.468.132,29
Otras instalaciones	667.783,53	667.783,53
Mobiliario	197.277,07	197.277,07
Equipos para procesos de información	261.516,37	261.516,37
Elementos de transporte	47.204,80	47.204,80
Otro inmovilizado material	4.042.394,39	4.042.394,39
Total	6.686.455,65	6.684.308,45

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha dado de baja definitiva ningún elemento del inmovilizado

Francisco Moreno Garcia Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rvc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
MORENO GARCIA FRANCISCO
Administrador único
16-07-2020 20:59

material.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren parte del valor neto contable del inmovilizado material.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018
Activos financieros a l/p				
Préstamos y partidas a cobrar	14.645,89	14.699,99	14.645,89	14.699,99
	14.645,89	14.699,99	14.645,89	14.699,99
Activos financieros a c/p				
Préstamos y partidas a cobrar	1.061.363,31	1.204.380,09	1.061.363,31	1.204.380,09
	1.061.363,31	1.204.380,09	1.061.363,31	1.204.380,09
Total	1.076.009,20	1.219.080,08	1.076.009,20	1.219.080,08

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018
Activos financieros No Corrientes				
Inversiones financieras a l/p	14.645,89	14.699,99	14.645,89	14.699,99
	14.645,89	14.699,99	14.645,89	14.699,99
Activos financieros Corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	1.061.363,31	1.204.380,09	1.061.363,31	1.204.380,09
	1.061.363,31	1.204.380,09	1.061.363,31	1.204.380,09
Total	1.076.009,20	1.219.080,08	1.076.009,20	1.219.080,08

(*) Excluido "Otros créditos con AA.PP."

7.1 Activos financieros a largo plazo:

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Activos financieros a l/p		
Fianzas entregadas y pagos anticipados	14.645,89	14.699,99
Total	14.645,89	14.699,99

7.2 Activos financieros a corto plazo:

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Clientes por ventas y prest. De servicios	1.024.154,49	1.155.213,22
Clientes Eª grupo y asoci. (Nota 17.1)	30.564,28	44.083,25
Personal	6.644,51	5.083,62
	1.061.363,28	1.204.380,09

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

(Euros)	2019	2018
Saldo inicial	160.830,72	131.585,09
Provisiones aplicadas a su finalidad	-160.830,72	-
Provisiones dotadas	76.482,97	29.245,63
Saldo final	76.482,97	160.830,72

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha registrado pérdidas por consideración de créditos comerciales incobrables por 76.482,97 euros, reflejándose un efecto neto de reversiones por 160.830,72 euros (reversión neta de 0,00 euros en el ejercicio anterior).

8. DERECHOS SOBRE PRODUCCIONES ADQUIRIDAS Y OTRAS EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Producciones adquiridas en 2016, pendientes de emitir		2.205,00
Producciones adquiridas en 2017, pendientes de emitir	5.635,00	289.046,87
Producciones adquiridas en 2018, pendientes de emitir	104.693,14	1.156.234,76
Producciones adquiridas en 2019, pendientes de emitir	1.799.867,23	
Otras existencias	-	-
Anticipos a proveedores	5.998,79	251.001,99
Total	1.916.194,16	1.698.488,62

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Caja	12.297,45	6.629,30
Cuentas corrientes a la vista, euros	2.240.148,58	4.324.040,98
Cuentas corrientes a la vista, Moneda Extranjera	1.180,12	1.157,86
Total	2.253.626,15	4.331.828,14

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

10.1 Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital de la Sociedad estaba compuesto por 135 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y no cotizan en bolsa.

El 100% de las acciones al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 corresponden al ENTE PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA.

10.2 Reservas

La composición y movimiento de las distintas partidas que componen las reservas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son las siguientes:

(Euros)	2019	2018
Reserva Legal	2.310,43	2.310,43
Otras reservas	20.793,83	20.793,83
	23.104,26	23.104,26

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

Francisco Moreno Garcia Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal que figura bajo la rúbrica de reservas por importe de 2.310,43 euros, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

10.3 Otras aportaciones de socios

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Saldo inicial	35.740.255,87	35.418.578,15
Aplicación resultado ejercicio anterior	(35.740.255,87)	(35.418.578,15)
Transferencia corriente	47.337.092,00	35.587.092,00
Traspaso a patrimonio neto de las deudas transformables en subvenciones	1.575.258,59	1.728.422,46
Traspaso de patrimonio neto a deudas transformables en subvenciones	(2.623.322,90)	(1.575.258,59)
Saldo final	46.289.027,69	35.740.255,87

Con fecha 21 de febrero de 2019 se autorizó por el Ente Público Radiotelevisión Canaria la transferencia corriente por importe de 43.172.092 euros (33.337.092 euros en el ejercicio anterior). Su finalidad es la financiación de los gastos corrientes de la Sociedad para el cumplimiento del servicio público de televisión de la Comunidad Autónoma de Canarias que en materia de gestión de dichos servicios públicos de radiodifusión le atribuye la Ley 13/2014, de 26 de diciembre.

Con fecha 26 de junio de 2019 se autorizó por el Ente Público Radiotelevisión Canaria la transferencia corriente por importe de 4.165.000 euros. Su finalidad es sufragar gastos corrientes del ejercicio para adecuar la estructura de gastos derivados de la asunción directa de los servicios informativos a partir del 1 de julio de 2018 y continuación del proceso durante 2019 y que en materia de gestión de dichos servicios públicos de radiodifusión le atribuye la Ley 13/2014, de 26 de diciembre.

Al 31 de diciembre de 2019 existe un saldo pendiente de cobro por importe de 5.353.325,37 euros (3.618.334 euros al cierre del ejercicio anterior) (Nota 17.1), y existe un remanente pendiente contra esta transferencia por las compras de producciones realizadas en 2019 por importe de 2.623.322,90 euros al cierre del ejercicio 2019 (1.575.258,59 euros al cierre del ejercicio anterior), de los cuales 1.910.195,37 euros figuran en existencias hasta que se produzca su emisión y en función del número de pases. El resto corresponde principalmente a acuerdos de producciones comprometidos con fecha anterior al 31 de diciembre de 2019.

La Sociedad ha aplicado con efectos de 1 de enero de 2008 los criterios de contabilización de las transferencias corrientes concedidas a las empresas públicas en las que la Administración es propietaria o socio mayoritario, establecidos en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, en la que se establecen las Normas sobre determinados aspectos contables de las empresas públicas que se detallan en la nota 4.11 anterior, y en consecuencia, las citadas transferencias destinadas a financiar el conjunto de las actividades que realiza la Sociedad han sido contabilizadas en el ejercicio 2019 como aportaciones del socio en el patrimonio neto.

11. PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES RECIBIDAS

Los movimientos de las subvenciones y transferencias de capital no reintegrables en los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto Impositivo de las adiciones	Transf. a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2019						
Subvenciones no reintegrables	362.281,50	40.250,00	(10.062,50)	(181.509,63)	45.377,41	256.336,78
	362.281,50	40.250,00	(10.062,50)	(181.509,63)	45.377,41	256.336,78
Ejercicio 2018						
Subvenciones no reintegrables	518.019,45	40.250,00	(10.062,50)	(247.900,60)	61.975,15	362.281,50
	518.019,45	40.250,00	(10.062,50)	(247.900,60)	61.975,15	362.281,50

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

Francisco Moreno Garcia Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único
16-07-2020 20:59

Como se indica en la Nota 6.3, con fecha 21 de febrero de 2019 se autorizó a la sociedad una transferencia de capital por importe de 40.250,00 euros (40.250,00 euros en el ejercicio anterior) para la financiación de inversiones en los diferentes centros de producción que posee la Sociedad en las Islas Canarias. Como se han cumplido las condiciones establecidas para la concesión de esta transferencia, se ha considerado como no reintegrable y, por tanto, se ha registrado dentro del patrimonio neto, una vez deducido el efecto fiscal. La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha transferencia.

El desglose del importe de las subvenciones no reintegrables recibidas y su traspaso a resultados durante el ejercicio 2019, es como sigue:

Ejercicio	Subvención Concedida	Importe subvención a 01/01/2019	Efecto Impositivo Subv. Pdte. de imputar a rtdos.	Al rtdo del ejercicio	Efecto Impositivo imputación a rtdo	Pendiente de Imputar a Rtdos a 31/12/2019
1998	429.723,65	0	0	0,00	0,00	0,00
2001	1.062.652,91	0	0	0,00	0,00	0,00
2002	1.247.100,00	0	0	0,00	0,00	0,00
2003	1.235.832,00	0,02	0,02	0,00	0,00	0,02
2004	1.836.844,00	232.988,95	-106.829,22	-112.881,48	28.220,37	148.327,84
2005	1.235.832,00	0	0	0,00		0,00
2006	600.000,00	0	0	0,00		0,00
2007	633.000,00	0,0025	0,01	0,00		0,00
2008	633.000,00	0,08	-2.797,10	0,00		0,08
2009	238.944,00	5.779,68	-7.900,14	-1.148,44	287,11	4.918,35
2010	200.000,00	26.212,44	-13.737,44	-20.000,00	5.000,00	11.212,44
2011	100.000,00	0	0	0,00		0,00
2012	80.500,00	16.737,74	-14.494,90	-6.788,00	1.697,00	11.646,74
2013	40.250,00	4.135,02	-2.887,73	-5.513,40	1.378,35	-0,03
2014	40.250,00	3.255,23	-2.342,77	-795,80	198,95	2.658,38
2015	40.250,00	12.293,31	-5.855,53	-6.741,56	1.685,39	7.237,14
2016	40.250,00	14.013,49	-7.016,80	-9.382,52	2.345,63	6.976,60
2017	40.250,00	20.930,71	-8.811,36	-7.337,60	1.834,40	15.427,51
2018	40.250,00	25.934,83	-10.062,55	-6.521,60	1.630,40	21.043,63
2019	40.250,00		-10.062,55	-4.398,96	1.099,74	26.888,07
9.815.178,56	362.281,50	-192.798,06	-181.509,36	45.377,34	256.336,77	

En el ejercicio 2019, con fecha 26 de junio, se autorizó a la sociedad una aportación dineraria corriente por importe de 1.262.105,77 euros para financiar actividades específicas con el objetivo principal de financiar parte del coste de los servicios de distribución y difusión de señal de TDT, transporte permanente de señales audiovisuales y red corporativa de datos de la sociedad.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

12.1 Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

(Euros)	A largo plazo	A corto plazo	Total
Ejercicio 2019			
Provisión para canon de entidades gestoras de derechos de autor	-	1.388.161,89	1.388.161,89
Provisión por prestaciones al personal		00	
Total	-	1.388.161,89	1.388.161,89
Ejercicio 2018			
Provisión para canon de entidades gestoras de derechos de autor	-	913.161,98	913.161,98
Provisión por prestaciones al personal		538.221,00	538.221,00
Total	-	1.451.382,98	1.451.382,98

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivce.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Administrador único



16-07-2020 20:59
Administrador único
Firmantes:
MORENO GARCIA FRANCISCO

(Euros)	Saldo Inicial	Dotación	Aplicación	Saldo final
Ejercicio 2019				
Obligaciones por prestaciones al personal	538.221,00	-	-538.221,00	0
Provisión por litigios	-	-	-	-
Provisión para canon de entidades gestoras de derechos de autor	913.161,98	475.000,00	-	1.388.161,98
Total	1.451.382,98	475.000,00	-538.221,00	1.388.161,98
Ejercicio 2018				
Obligaciones por prestaciones al personal	-	538.221,00	-	538.221,00
Provisión por litigios	-	-	-	-
Provisión para canon de entidades gestoras de derechos de autor	688.161,98	225.000,00	-	913.161,98
Total	688.161,98	763.221,00	-	1.451.382,98

Provisión por litigios

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad no tiene litigios que requieran el registro de una provisión.

Provisión para el canon con entidades gestoras de derechos de autor

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad ha provisionado las posibles reclamaciones de AIE y SGAE, en relación a los contratos que se encuentran en negociación por un importe total de 475.000,00 euros (913.161,88 euros en el ejercicio anterior).

Provisión por prestaciones al personal

Durante el 2019 se ha aplicado la provisión relizada en 2018 por reclamaciones de trabajadores de Videoreport Canarias S.A. solicitando derecho a subrogación por importe de 538.221,00 euros una vez declaradas firmes las sentencias de los procedimientos judiciales asociados.

No se han registrado provisiones por reclamaciones durante el 2019.

13. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

	Derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros a c/p				
- Débitos y partidas a pagar	7.074.256,98	6.917.262,63	7.074.256,98	6.917.262,63
Total	7.074.256,98	6.917.262,63	7.074.256,98	6.917.262,63

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

	Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros corrientes				
- Deudores a c/p	31.142,00	15.600,00	31.142,00	15.600,00
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	7.043.114,98	6.901.662,63	7.043.114,98	6.901.662,63
	7.074.256,98	6.917.262,63	7.074.256,98	6.917.262,63

(*) Excluido "Otras deudas con AA.PP."

13.1 Débitos y partidas a pagar – Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
A corto plazo		
- Fianzas recibidas y otras partidas	31.142	15.600
- Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	7.043.114,98	6.901.662,63
	7.074.256,98	6.917.262,63

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

Francisco Moreno Garcia Fecha :16/07/2020 20:59:47 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



(Euros)	2019	2018
Proveedores	3.235.517,36	3.522.682,27
Acreedores varios	3.727.611,80	3.109.947,20
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	55.497,89	236.211,93
Anticipo de clientes	24.487,93	32.821,23
	7.043.114,98	6.901.662,63

Los principales contratos con obligaciones futuras para la Sociedad son los siguientes:

El contrato del servicio de prestaciones técnicas y materiales para la producción de programas de contenido informativo, suscrito el 30 de junio de 2008, con sus posteriores modificaciones, finalizó el 30 de junio de 2018 sin que cupiese la posibilidad de prórroga y sin que se adjudicase a un nuevo proveedor al no prosperar el procedimiento abierto ordinario de licitación (referencia 4/2017) que fue declarado desierto, ni el posterior negociado sin publicidad (1/2018) al haber sido dictado por órgano manifiestamente incompetente según señaló el juzgado de lo contencioso-administrativo número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

El Gobierno de Canarias en Consejo extraordinario celebrado el 26 de junio de 2018, refrendó la subrogación del personal de la adjudicataria por la sociedad mercantil Televisión Pública de Canarias, S.A., señalando que “El Gobierno de Canarias acepta, como actuación ineludible del administrador único nombrado por Decreto 95/2018, de 18 de junio, y dadas la circunstancias, la gestión directa de los servicios informativos hasta tanto se adopte un modelo de gestión definitivo por el Parlamento de Canarias, así como la subrogación de los trabajadores conforme proceda”.

Como quiera que al administrador único del ente público (y de la sociedad Televisión Pública de Canarias, S.A.) se le han atribuido todas las funciones para garantizar que el servicio público de televisión se siga prestando y que en el ejercicio de tales funciones y competencias (especialmente las establecidas en el artículo 21 bis de la Ley 13/2014) se deben adoptar las decisiones oportunas para garantizar que el servicio no se interrumpa, una vez analizados informes jurídicos y técnicos en los que se señalaba la inaplicación en este caso de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la vigente Ley 9/2017 de contratos del sector público y en los que se identificaba el equipamiento imprescindible para el funcionamiento del servicio público de televisión y que además la puesta en funcionamiento de dicho equipamiento (especialmente el de continuidad) por un tercero requeriría de un periodo de implantación mínimo de 6 meses y visto también el ámbito y extensión de las competencias del Administrador Único, en especial las establecidas en artículo 21 bis de la Ley 13/2014, se procedió con su consentimiento, a ordenar a las empresas Videoreport Canarias, S.A. y Audiovisual Sietemares, S.L. que proporcionase respectivamente, a la Televisión Pública de Canarias S.A. el equipamiento y los servicios en los términos y condiciones establecidas en sendos acuerdos firmados con fecha 29 de junio de 2018, por un periodo de seis meses a contar desde el 1 de julio de 2018.

La complejidad de aplicación de las fórmulas escogidas en la normativa para el gobierno de la institución, hizo precisa una nueva modificación de la Ley 13/2014, que en su articulado recogió la modificación del apartado 4 del artículo 21-bis introducido por la Ley 1/2018, de 13 de junio, ampliando la vigencia del mandato del administrador único hasta que se nombre al titular de la Dirección General del ente.

A lo largo del 2019, y para el ejercicio 2020, no habiéndose producido la designación de los órganos de gobierno previstos en la Ley 13/2014 y sin que se haya aprobado el Mandato Marco en el que se definirá el modelo de gestión de los servicios informativos de la televisión canaria, ante la persistencia de las razones de interés público en base a las cuales se dictó la referida orden de continuidad y atendiendo a las necesidades inaplazables del servicio público, se establecen sucesivas prórrogas que suponen un gasto mensual de 421.958,37 € y que de prolongarse durante todo el año supondrá un importe de 5.063.500,44 €

- El 11 de diciembre de 2014, se suscribió un nuevo contrato entre Warner Bros Internacional Televisión Distribution Inc. y 8 televisiones autonómicas integradas en FORTA.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

Francisco Moreno Garcia Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

El 09 de febrero de 2017 se firmó con Warner Bros International Televisión Distribution, una adenda para la ampliación de la duración del acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2019, con los siguientes compromisos de pago al 31 de diciembre de 2018:

Vencimiento	USD (\$)
2020	850.290,00
2021	591.218,00
2022	341.833,00
2023	100.645,95

14. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no ha formalizado créditos documentarios a través de entidades financieras correspondientes a operaciones de compras internacionales de derechos sobre producciones a recibir en los ejercicios siguientes.

Respecto a las relaciones con las entidades gestoras de los derechos de autor, cabe mencionar que existe desde hace varios años un acuerdo firmado con la Sociedad General de Autores en España (S.G.A.E.). Este contrato finalizó el 31 de diciembre de 2015, por lo que no se encuentra vigente a fecha de cierre de estas cuentas. En actualidad la Sociedad se encuentra en negociaciones que permitan alcanzar un acuerdo en el cálculo de las anualidades según las nuevas tarifas aprobadas en la Orden Ministerial ECD/2574/2015, de 2 de diciembre de 2015. Hasta que se produzca ese acuerdo, las entidades facturan cantidades a cuenta que serán deducidas o abonadas cuando se llegue a un acuerdo.

Con otras entidades gestoras de derechos de autor la situación es similar, no habiendo a fecha de hoy acuerdo cerrado con ninguna que permita realizar el cálculo de las anualidades. Se ha incorporado como gasto de explotación en las cuentas anuales del ejercicio, la valoración realizada en base a las operaciones registradas en los ejercicios en los que sí existía acuerdo, ascendiendo el total a 1.821.437,18 euros (1.713.425,00 euros en 2018) incluidas las provisiones, contabilizados bajo el epígrafe de "Arrendamientos y Cánones". Asimismo, se ha procedido a provisionar un importe de 475.000,00 euros (225.000,00 euros en el ejercicio anterior), determinado según los cálculos del anterior acuerdo firmado con SGAE al ser la entidad con mayor repertorio y mayor cuantía..

15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Otros créditos con las AA.PP.		
I.G.I.C.	485.465,29	485.465,29
Aportación corriente ENTE PÚBLICO RTVC (Nota 17.1)	3.658.584,00	3.658.584,00
Seguridad Social	9.571,47	9.571,47
Otros conceptos	12.487,29	12.487,29
Total activos	4.166.108,05	4.166.108,05
Pasivos por impuesto diferido	(120.760,38)	(120.760,38)
Otras deudas con las AA.PP.		
IRPF	(367.161,94)	(367.161,94)
IRPF no residentes	(16.319,99)	(16.319,99)
Seguridad Social	(237.281,65)	(237.281,65)
Total pasivos	(620.763,58)	(620.763,58)
Total neto	3.424.584,09	3.424.584,09

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Administrador Único de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivce.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad. En opinión de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no se prevén que se deriven importes significativos de dichas actuaciones.

15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2019						
Saldo ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas			(46.289.027,69)			105.944,72
			(46.289.027,69)			105.944,72
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas			-			35.314,91
			-			35.314,91
Saldo ingresos y gastos del ejercicio antes de imptos.			(46.289.027,69)			141.259,64
Diferencias permanentes	490.573,80		490.573,80		141.259,64	(141.259,64)
Base imponible (Rtdo. Fiscal)			(45.798.453,89)			-
Ejercicio 2018						
Saldo ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas			(35.740.255,87)			155.738,75
			(35.740.255,87)			155.738,75
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas			-			51.912,65
			-			51.912,65
Saldo ingresos y gastos del ejercicio antes de imptos.			(35.740.255,87)			207.651,40
Diferencias permanentes	763.303,38		763.303,38		207.651,40	(207.651,40)
Base imponible (Rtdo. Fiscal)			(34.976.952,49)			-

Copia Auténtica de Documento Electrónico 20200000026

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

(Euros)	2019		2018	
	Cuenta de pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(45.798.453,89)	105.944,72	(34.976.952,49)	207.651,40
	(45.798.453,89)	105.944,72	(34.976.952,49)	207.651,40
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	-	35.314,91	-	51.912,65
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo		35.314,91		51.912,65

Francisco Moreno Garcia Fecha :16/07/2020 20:59:47

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

El gasto / ingreso por Impuesto sobre Sociedades se desglosa como sigue:

(Euros)	2019		2018	
	Cuenta de pérdidas y Ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y Ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Impuesto Corriente				
Operaciones continuas	-	35.314,91	-	51.912,65
	-	35.314,91	-	51.912,65
Variación de impuestos diferidos				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	(35.314,91)	-	(51.912,65)
	-	-	-	-



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Impuesto corriente	-	-
Retenciones	-	-
	-	-

15.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Euros)	Saldo Inicial	Variación ejercicio		Saldo Final
		Cuenta de pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	
Ejercicio 2019				
Pasivos por impuesto diferido				
Subvenciones no reintegrables	(172.672,96)	-	51.912,65	(120.760,31)
	(172.672,96)	-	51.912,65	(120.760,31)
	(172.672,96)	-	51.912,65	(120.760,31)
Ejercicio 2018				
Pasivos por impuesto diferido				
Subvenciones no reintegrables	(172.672,96)	-	51.912,65	(120.760,31)
	(172.672,96)	-	51.912,65	(120.760,31)
	(172.672,96)	-	51.912,65	(120.760,31)

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de las bases imponible negativas pendientes de compensar, después de deducir las aplicadas en el ejercicio, es el siguiente:

Ejercicio de generación	Importe
2010	43.171.229,80
2011	41.332.037,39
2012	36.294.170,23
2013	31.761.462,32
2014	31.468.529,05
2015	31.232.554,93
2016	29.039.611,72
2017	35.252.277,60
2018	34.976.952,49
2019	45.798.453,89
Total	360.327.279,42

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no ha registrado activos por impuesto diferido respecto a bases imponible negativas pendientes de compensar.

Adicionalmente, la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por 369.418,40 euros (369.418,40 euros en el ejercicio anterior) para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido. El detalle de estas deducciones es el siguiente:

Ejercicio de generación	Ejercicio Límite para su compensación	2019	2018
Deducciones por Activos fijos nuevos (Ley 20/91)			
2010	2025	224.801,76	224.801,76
2011	2026	3.278,18	3.278,18
2012	2027	21.815,56	21.815,56
2013	2028	16.792,65	16.792,65
2014	2029	16.023,58	16.023,58
2015	2030	10.922,08	10.922,08
2016	2031	10.790,99	10.790,99
2017	2032	33.483,14	33.483,14
2018	2033	31.510,46	31.510,46
2019	2034	64.599,17	
Total		434.017,57	369.418,40

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivce.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Francisco Moreno Garcia Fecha :16/07/2020 20:59:47



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

16. INGRESOS Y GASTOS**16.1 Importe neto de la cifra de negocios**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios para los ejercicios 2019 y 2018 de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Segmentación por categorías de actividades		
- Publicidad	3.757.432,61	4.080.911,99
- Subvenciones	64,61	10.144,22
- Otros	64.465,47	67.002,12
Total	3.821.962,69	4.158.058,33
Segmentación por mercados geográficos		
- España	3.821.962,69	4.158.058,33
Total	3.821.962,69	4.158.058,33

16.2 Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos en el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Aprovisionamientos		
- Compras de mercaderías y otros aprov.	-	-
- Trabajos realizados por otras empresas	(24.423.183,88)	(28.412.949,82)
Variación de materias primas y otros aprov.	460.208,74	(181.560,14)
Total	(23.962.975,14)	(28.594.509,96)

Trabajos realizados por otras empresas no incluye en este ejercicio el gasto devengado por el servicio de prestaciones técnicas y materiales para la producción de programas (9.403.213,80 euros en 2018) ya que el contrato con Video Report Canarias, S.A. finalizó el 30 de junio de 2018 según lo explicado en la Nota 13.1.

El importe restante corresponde a compras de derechos de producción y de emisiones deportivas, así como gastos de retransmisiones, principalmente.

16.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados		
- Sueldos	9.258.845,97	4.798.207,23
- Indemnizaciones		538.221,00
	9.258.845,97	5.336.428,23
Cargas Sociales		
- Seguridad Social	2.991.321,14	1.505.466,12
- Otros gastos sociales	15.817,00	6.560,75
	3.007.138,14	1.512.026,87
Total	12.265.984,11	6.848.455,10

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rvc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

El importe de gastos de personal se ha incrementado como consecuencia de la subrogación del personal de la entidad Videoreport de Canarias S.A. que se produjo en julio de 2018 y a la que se sumaron las ya descritas en la nota 13.1.

Durante el ejercicio 2019 no ha habido indemnizaciones que registrar.

16.4 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Arrendamientos y cánones	8.941.556,65	4.950.375,15
Reparaciones y conservación	46.767,11	43.667,44
Servicios de profesionales independ.	1.444.617,75	911.086,24
Transportes	-	1964,79
Primas de seguros	96.987,97	97.866,10
Servicios bancarios y similares	8.933,28	3.789,58
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	44.747,84	48.474,48
Suministros	65.117,74	33.363,45
Otros servicios	3.872.502,66	2.179.356,35
Otros tributos	15.462,04	7.812,95
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	56.574,82	29.245,63
Provisiones por operaciones comerciales	475.000,00	225.000,00
Otros gastos de gestión corrientes		
Total	15.068.267,86	8.532.002,16

El importe de gastos de servicios exteriores se ha incrementado en el ejercicio 2019 con respecto del importe del ejercicio anterior como consecuencia de la finalización del contrato con la entidad Videoreport de Canarias S.A. A partir del mes de julio de 2018, la Sociedad ha realizado como gestión directa aquellos servicios que anteriormente estaban subcontratados con Videoreport de Canarias (Nota 13.1).

Arrendamientos y Cánones incluye además del gasto por arrendamiento de inmuebles, el coste de los derechos facturados por las sociedades gestoras de los derechos de autor por importe de 1.821.437,18 euros (1.713.425,00 euros en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado un exceso de provisión.

16.5 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Inmovilizado Intangible (Nota 5)	1.155,33	1.294,65
Inmovilizado Material (Nota 6)	202.664,47	246.588,38
Total	203.819,80	247.883,03

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2019 y 2018, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Ente Público Radiotelevisión Canaria	Empresa dominante
Radio Pública de Canarias, S.A.	Empresa del grupo

17.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivce.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:
MORENO GARCIA FRANCISCO
Administrador único
16-07-2020 20:59



(Euros)	Notas	2019	2018
Deudores E ^a del grupo			
Radio Pública de Canarias, S.A.	7.2	30.564,28	44.083,25
Otros créditos con las AA.PP.			
Ente Público Radio Televisión Canaria	15	5.353.325,34	3.658.584,00
Saldo neto			3.702.667,25

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el saldo deudor existente al cierre del ejercicio 2019 con el Ente Público Radiotelevisión Canaria ha sido abonado íntegramente.

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

(Euros)	2019	2018
Gastos		
Servicios recibidos	(13.784,00)	(14.550)
Ingresos		
Servicios prestados	30.564,28	55.749,30

Las transferencias y subvenciones recibidas del Ente Público Radiotelevisión Canaria se describen en las Notas 10.3 y 11 anteriores.

17.2 Administrador Único

Desde el 1 de abril de 2012, la retribución salarial del Administrador Único es percibida a través del Ente Público Radiotelevisión Canaria.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto al Administrador Único.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían anticipos ni créditos concedidos al Administrador Único, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

El Director General del Accionista Único, que es a la vez Administrador Único de la Sociedad, ha declarado:

No incurrir en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en el art. 14.3 de la Ley 8/1984, de 11 de diciembre, de Radiodifusión y Televisión de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el artículo 21.4 párrafo primero del Decreto 152/2001, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Ente Público Radiotelevisión Canaria, y en la Ley 3/1997, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único ha comunicado que no tiene situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, excepto por su cargo de Administrador Único de la Radio Pública de Canarias, S.A.

Las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por el Consejo de Administración del Accionista Único. En cuanto al personal de alta dirección, la remuneración total pagada en el ejercicio 2019 al personal de alta dirección, asciende a un importe de 374.989,07 euros (356.163,40 euros en 2018). No existen anticipos o créditos, ni otras obligaciones en materia de pensiones contraídas con el personal de alta dirección.

18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por el Administrador Único de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

18.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre era la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Inversiones financieras a l/p	14.645,89	14.699,69
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.356.430,28	5.370.488,14
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.253.626,15	4.331.828,14
Saldo neto	10.624.702,32	9.717.015,97

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro.

Los prestamos, créditos y otras inversiones financieras deben ser aprobadas por el Administrador Único.

18.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Otros riesgos de precio

Debido al reducido importe de las inversiones en instrumentos de patrimonio, no existen otros riesgos de precio significativos para la Sociedad.

18.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad tiene garantizada en todo momento sus necesidades de liquidez a través de la financiación del accionista único mediante transferencias corrientes y de capital del Ente Público Radiotelevisión Canaria.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rvce.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

19. OTRA INFORMACIÓN**19.1 Estructura del personal**

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas al cierre del ejercicio			Nº medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2019				
Otros directivos	1,00	6,00	7,00	6,31
Técnicos superiores	24,00	20,00	44,00	38,61
Técnicos medios	54,00	80,00	134,00	124,69
Administrativos	116,00	46,00	162,00	142,55
Subalternos	3,00	-	3,00	3,00
	198,00	152,00	350,00	315,15
Ejercicio 2018				
Otros directivos	1,00	5,00	6,00	6,29
Técnicos superiores	22,00	13,00	35,00	26,33
Técnicos medios	53,00	54,00	107,00	58,80
Administrativos	63,00	37,00	100,00	58,54
Subalternos	3,00	-	3,00	2,01
	142,00	109,00	251,00	151,97

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

en la 12F0CC7AD

19.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas en el ejercicio 2019 han ascendido a 8.825,00 euros (8.825,00 euros el ejercicio anterior)

19.3 Información sobre medioambiente

El Administrador Único de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente que deba ser incluida en documento aparte de información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

19.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Según la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, para incluir de forma expresa el período medio de pago a proveedores. Se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2019 Días	Ejercicio 2018 Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,28	23,72
Ratio de operaciones pagadas	15,68	24,64
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,97	1,44
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	40.389.607,71	42.339.846,21
Total pagos pendientes	2.222.451,55	1.754.742,68

Francisco Moreno Garcia Fecha :16/07/2020 20:59:47

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la

declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar un posible impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026</p>	<p>Francisco Moreno Garcia Fecha :16/07/2020 20:59:47 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección https://sede.rivc.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>
	<p>Firmantes: MORENO GARCIA FRANCISCO Administrador único 16-07-2020 20:59</p>

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

INFORME DE GESTIÓN TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A. 2019

Televisión Pública de Canarias S.A. (TVAC) es la sociedad dependiente del Ente Público Radiotelevisión Canaria que tiene encomendada la gestión mercantil del servicio público autonómico de televisión en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias. La sociedad desarrolla las funciones de producción, emisión y comercialización de los canales de televisión, TelevisiónCanaria y TelevisiónCanariaNet.

Con fecha 8 de enero de 2015 entró en vigor la nueva Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC num. 3 de 7 de enero de 2015) que deroga la Ley 8/1984, de 11 de diciembre, regula la prestación de dichos servicios públicos en las Islas y establece el régimen jurídico de las entidades a las que se encomienda. Con este cambio toma posesión la nueva composición de la Junta y el Administrador Único.

Esta nueva ley trata de generar el marco normativo adecuado para que esta institución potencie sus objetivos primigenios y que no son otros que satisfacer el ejercicio del derecho fundamental a la información de la sociedad canaria, además de las necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento así como contribuir a la cohesión territorial de las islas, aspecto fundamental de este servicio público de información.

El 7 de junio de 2018 se publica en el Boletín Oficial de Canarias nº 109, el Decreto 62/2018, de 6 de junio, por el que se dispuso el cese del Presidente y Consejero del Consejo Rector del Ente Público RTVC y Presidente del Ente Público RTVC, de conformidad con lo previsto en los apartados 1.a) y 2 del artículo 13 y en el apartado 3 del artículo 16 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En consecuencia de lo anterior, con fecha de 13 de junio de 2018, se publica en el BOC la Ley 1/2018, de modificación de la citada Ley 13/2014 que introduce el artículo 21-bis y su previsión de nombramiento de Administrador Único de RTVC y de sus sociedades mercantiles.

De este modo, fue designado el Administrador Único de Radiotelevisión Canaria y de sus sociedades mercantiles mediante Decreto 95/2018, de 18 de junio, publicado en el BOC nº 117 de 19 de junio de 2018. Producido el cese de dicho Administrador Único con fecha 29 de octubre de 2019 (BOC nº 210) mediante Decreto 345/2019, de 29 de octubre, con la misma fecha se publica el nombramiento del actual Administrador Único del ente público y sus sociedades mercantiles, mediante Decreto 346/2019, de 29 de octubre, sin que exista en la actualidad otro órgano de gobierno, dirección, gestión y contratación en el ente público ni en sus sociedades mercantiles, y que, al actuar en nombre y representación del ente público y de sus sociedades mercantiles lo hace al amparo de lo establecido en el artículo 21-bis de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los hechos derivados de la asunción de la gestión directa de los servicios informativos desde mediados de 2018, así como la subrogación y equiparación salarial del personal subrogado en el ejercicio 2019, proveniente de distintos contratos en el marco de los servicios informativos, en cumplimiento de lo estipulado en la disposición transitoria primera de la Ley 6/2018, de 28 de diciembre, de modificación de la Ley 13/2014; o la contratación directa del servicio de distribución y difusión de la señal TDT por parte de la sociedad, han marcado hitos importantes en la transformación que se ha producido en esta Sociedad pública.

INVERSIÓN

En el ejercicio 2019, Televisión Pública de Canarias, S.A. recibió la aportación dineraria de capital por importe de 40.250 €, que ha sido destinada a financiar el normal funcionamiento operativo de los

 Copia Auténtica de
 Documento Electrónico
 2020000026

 Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rtvcc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

 Firmantes:
 MORENO GARCIA FRANCISCO
 Administrador único
 16-07-2020 20:59

activos de la sociedad, a través de la reposición mínima asociada al funcionamiento de los bienes de capital ya depreciados durante los años de puesta en funcionamiento de los mismos, destinada más concretamente a la reposición del equipamiento informático, técnico y de otro inmovilizado necesario para el mantenimiento mínimo de las infraestructuras de equipos.

PROGRAMACIÓN Y CONTENIDOS

En 2019 Televisión Canaria cumplió dos décadas desde el inicio de sus emisiones, en agosto de 1999. Desde entonces, el entorno televisivo del que formamos parte ha cambiado enormemente. La multiplicación de la oferta y la fragmentación del consumo, como rasgos de los últimos tiempos, dejan paso al creciente consumo de contenidos desde Internet, fenómeno externo a la medición de audiencias pero responsable de un descenso en el consumo televisivo tradicional. Este, a su vez, experimenta sus propios cambios, con el aumento de los contenidos a la carta, el ascenso de la televisión de pago, el retroceso de las temáticas, y el mantenimiento de las generalistas. Estas últimas defienden su espacio propio intentando diferenciar sus propuestas, siguiendo distintos esquemas de programación referenciados por los grandes formatos de entretenimiento, las producciones de ficción nacional o la actualidad política y social.

En ese contexto, para Televisión Canaria, la determinación de las líneas generales de sus contenidos está marcada por su propia definición como televisión autonómica canaria, de titularidad pública y carácter generalista. Estos tres ejes modulan permanentemente los contenidos de la parrilla, actuando como coordenadas en torno a las cuales se mueven los programas de la cadena.

La parrilla de la cadena en 2019 ha estado guiada por el cumplimiento de esos principios y objetivos fundamentales de satisfacer el derecho fundamental a la información de la sociedad canaria, además de las necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento, contribuyendo a la cohesión territorial de las Islas. Atendiendo a estos objetivos de servicio público, se ha diseñado y ejecutado en 2019 una parrilla de programación generalista en cuanto a públicos y géneros (información, divulgación, entretenimiento, cultura) a la vez que especializada en cuanto a contenidos y temas, con propuestas diseñadas bajo las premisas de la Cercanía y la Proximidad al telespectador de las Islas.

La aplicación de estas premisas al diseño de una programación y la selección de los contenidos que la componen conduce a una especialización del canal en los contenidos de proximidad, reduciendo los contenidos genéricos, con la intención de buscar un posicionamiento propio y diferenciar la cadena dentro de la múltiple oferta existente.

Respondiendo a un modelo de medio de comunicación de proximidad, y como cadena canaria, pública y generalista, la Actualidad se sigue manteniendo como el principal género de la parrilla. No solamente es el género que mejor cumple con los tres rasgos definitorios, sino que además es el que mejor "factor diferenciación" ofrece. Esta apuesta por la Actualidad se traduce en una consideración estratégica de las franjas. En buena medida, los recursos económicos destinados a la producción de programas se han concentrado en la mañana y especialmente en la tarde, buscando obtener el mayor posicionamiento posible en el *daytime*, la franja en la que precisamente mejor funcionamiento ofrece la Actualidad como género, completando y potenciando la competitividad de los informativos convencionales.

Los contenidos de la cadena en 2019 han vuelto a basarse en la producción propia, incluso reforzando e incrementando la presencia de los mismos en la propuesta. El segundo trimestre del año supuso una importante renovación de la programación, con nuevos espacios que se incorporaron a la parrilla. Esto permitió emitir un prime time compuesto enteramente por programas de producción propia hechos en las Islas, todo un hito dentro de la trayectoria de la cadena, circunstancia que se mantuvo durante el cuarto trimestre del año.

Entre los nuevos espacios se introdujeron programas de interés social, dedicados a temas como la conservación de los entornos naturales, la música clásica o el devenir histórico de las Islas en sus últimas décadas. Su llegada a la parrilla supuso por lo tanto un refuerzo de la programación desde su consideración de servicio público.

 Copia Auténtica de
 Documento Electrónico
 2020000026

 Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

 Firmantes:
 MORENO GARCIA FRANCISCO
 Administrador único
 16-07-2020 20:59

Como en ejercicios anteriores, la programación ha atendido durante el año a numerosas citas culturales y eventos de interés tales como conciertos, festivales, y celebraciones populares de distinto tipo, seleccionados por su interés para los telespectadores de las Islas, con especial atención a aquellos vinculados con el folclore, las tradiciones, o la historia del Archipiélago. Igualmente, aquellos acontecimientos excepcionales de importancia ocurridos durante el año han sido objeto de programaciones especiales, dentro de una parrilla que en 2019 ha ofrecido también una gran diversidad de contenidos y retransmisiones deportivas.

Las producciones ajenas y las producciones adquiridas por intercambio publicitario han servido para terminar de completar una programación en la que también se ha apostado por la producción independiente y el apoyo a la creación audiovisual, dando cabida igualmente a las acciones en apoyo a las causas sociales y campañas de responsabilidad social.

El análisis de los resultados de audiencia conseguidos en 2019 con la emisión de estos contenidos y la ejecución de esta estrategia de programación nos permite hablar de año de recuperación. El posicionamiento y la competitividad de la cadena han mejorado con respecto a la bajada experimentada en 2018. El posicionamiento y la competitividad de la cadena han mejorado con respecto a la bajada experimentada en 2018. La cadena sube cuatro décimas en 2019, con las que recupera la cuota registrada en 2017.

Se incorporan a la programación mayoritariamente contenidos canarios de producción propia, en sus diversos formatos y géneros posibles. Al componer esta propuesta de contenidos se intenta llegar a todo tipo de públicos, incorporar programas de valor social y servicio público, y registrar índices de audiencia suficientemente competitivos, funcionando de acuerdo a parámetros televisivos.

Como corresponde en una cadena de proximidad, los programas de producción propia de Actualidad, principal género de la parrilla, estructuran la parrilla de Televisión Canaria. No solamente es el género que mejor cumple con los tres objetivos iniciales, sino que además es el que en mayor medida diferencia la cadena con respecto a la competencia. En el llamado daytime, compuesto por la franja de mañana y la franja de tarde, los magazines de actualidad, en sus diferentes formatos posibles, responden a la demanda de información por parte de los telespectadores, adecuándose a la dinámica de generación de hechos noticiables a lo largo del día, de manera complementaria a las ediciones de mañana y tarde de los informativos convencionales. Este razonamiento explica la apuesta de la cadena por un magazine contenedor para la tarde, como pieza estratégica dentro de la parrilla.

Además de los espacios fundamentados en la actualidad, la línea del resto de los programas de entretenimiento de la cadena, con los que compone fundamentalmente el prime time, está marcada por la elección de formatos que, respondiendo a diversos géneros, cuentan todos ellos con valores de proximidad.

La mayoría de los programas que emite la cadena en la franja de máxima audiencia se caracterizan por estar grabados en exteriores de las Islas. En 2019, únicamente se grabaron en plató tres de los doce programas emitidos en esta franja. La presencia del territorio en los contenidos es por lo tanto un rasgo característico, actuando como elemento diferenciador de los espacios de la cadena frente a la competencia. Además, en dos de ellos el entorno es más que una localización para la grabación, convirtiéndose en un elemento fundamental del formato, dedicado a mostrar y conocer un lugar concreto de nuestra geografía, y en un tercero el programa se construye a partir del lugar en el que se realiza la grabación. En un cuarto, el entorno en el que se centran las historias y personajes tiene un gran peso dentro de la propuesta. La búsqueda de cercanía a través de la territorialidad, por lo tanto, es un factor común dentro de los programas de producción propia que adquiere la cadena para su emisión en los horarios de mayor audiencia.

Además de los programas de producción propia, durante el año 2019 la cadena ha producido o bien adquirido una serie de contenidos a través de la compra de derechos de emisión. La programación de los sábados por la noche ha dado cabida a la emisión de conciertos, festivales folclóricos, espectáculos musicales, y otros eventos culturales de interés. La producción o adquisición, y posterior inclusión en la parrilla de conciertos y espectáculo musicales celebrados en el Archipiélago por parte

 Copia Auténtica de
 Documento Electrónico
 2020000026

 Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rvce.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:
 MORENO GARCIA FRANCISCO

 Administrador único
 16-07-2020 20:59

de grupos y artistas canarios está sujeta a la función de servicio público de TVPC, como acción destinada a difundir la identidad, valores e intereses del pueblo canario así como a la diversidad cultural del Archipiélago, ofreciendo acceso a los acontecimientos culturales dirigidos a todos los sectores de la audiencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 3.2 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Igualmente, la incorporación de estas grabaciones a la propuesta de contenidos de la cadena se considera debidamente justificada desde el punto de vista de la promoción del conocimiento de las artes, la historia y la cultura de las Islas.

Los contenidos deportivos han estado presentes en la cadena desde el inicio de sus emisiones, en 1999. Bien sean de producción ajena (y por lo tanto adquiridos mediante la compra de derechos de antena), o bien de producción propia, las retransmisiones deportivas se mueven en el eje de la competitividad y el servicio público. Como contenido de interés general, aquellos deportes con mayor seguimiento por parte de la audiencia son los que han contado con un mayor número de horas de emisión en 2019. No obstante también se ha procurado dar difusión a otros de menor seguimiento. En cualquier caso, salvo contadas excepciones (Champions League, Liga Nacional de Fútbol), en la mayoría de las ocasiones están protagonizadas por equipos canarios. En el caso particular de la Lucha Canaria, el esfuerzo realizado por la cadena en 2019, manteniendo una doble cita semanal con una luchada íntegra y un programa específico cada semana, tiene que ver con el carácter público del medio y el especial interés en difundir un contenido de importante valor canario.

INFORMATIVOS

Durante el ejercicio 2019, se dedicó de media diaria a contenidos informativos, casi siete horas de emisión en directo de lunes a viernes y 3 horas los fines de semana. A esto hay que sumar las horas de los tres procesos electorales y las tomas de posesiones y los acontecimientos extraordinarios, como el incendio de Gran Canaria.

En relación a los programas informativos diarios, se ha mantenido la emisión del programa Buenos Días Canarias, con una duración de unas tres horas y media, salvo en verano que recortó su duración; además se realizó diariamente un resumen con lo mejor del programa, emitiéndolos en la época veraniega antes del TN1, cubriendo así la franja que ocupaba el Canarias Hoy durante el parón estival. El programa Canarias Hoy se ha modificado en su contenido en gran parte debido a la reorganización del personal que supuso la subrogación del personal de las islas no capitalinas, y se han mantenido los avances a las 13:00 y 18:00 previos a los TN1, TN2 y TNS fin de semana, informativos diarios que se han ampliado en duración cuando la actualidad lo requiera.

También se han mantenido el TN Signos y el programa Parlamento que está en parrilla coincidiendo con la actividad parlamentaria. El año 2019 lo despedimos con el resumen anual de algo más de una hora de duración.

Se sigue con la fórmula de semanas temáticas con su imagen específica y vídeos, reportajes, entrevistas y directos específicos en todas las ediciones de informativos, destacando los meses dedicados a temas de interés social como la violencia de Género en noviembre, Aniversario de César Manrique o el nombramiento del Risco Caído como Patrimonio de la Humanidad.

Durante el mes de mayo, se dedica el contenido a espacios específicos dedicados a resaltar nuestra identidad, con piezas diarias en informativos que tienen estética y temas específicos y luego esas piezas se aglutinan en un especial que emitimos el 30 de mayo.

Hay que reseñar que durante el ejercicio 2019 hubo tres procesos electorales y sus sesiones constitutivas, tanto en las Cortes como en el Parlamento de Canarias, así como tomas de posesiones. Acontecimientos que ha supuesto un gran esfuerzo de los Servicios Informativos, un esfuerzo que nunca habíamos tenido. Jamás habíamos tenido tres procesos electorales en el mismo año, con su Libro Blanco, con sus bloques de entrevistas, con sus debates y programas especiales.

 Copia Auténtica de
 Documento Electrónico
 2020000026

 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47

Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

Cada proceso electoral lleva aparejado un dispositivo que requiere mover toda la maquinaria de la tele, son muchas horas y un despliegue increíble de todo el personal.

Las elecciones autonómicas son las que mayor esfuerzo requiere, se eligen los alcaldes, presidentes de los cabildos y diputados, y europarlamentarios. Esto requiere ir a todos los rincones de Canarias. Supone una inversión económica importante tanto para poder cubrir todos los actos electorales como para luego emitirlos, incluyendo el despliegue especial de la jornada y noche electoral, donde trabajan todos los trabajadores de los SS.II.

Además, se hicieron entrevistas y debates que requieren plató y medios que no se usan en el resto de emisiones. Una vez termina el proceso electoral se han de cubrir las tomas de posesión, plenos especiales...

En el mes de julio se realizaron más avances informativos que durante todo el año; se hicieron en directo todas las tomas de posesiones y programa especial desde el Parlamento para dar en directo la toma de posesión del presidente. Es un despliegue especial al Debate sobre el Estado de la Nacionalidad Canaria.

También se realizaron directos con las señales del Congreso y especial Estatuto de Autonomía que aprobó el Senado en última instancia.

Cabe reseñar también que durante el verano de 2019 con motivo del incendio declarado en Gran Canaria, se realizaron avances especiales con el esfuerzo de recursos materiales y humanos que significa, con muchas horas en antena para contar lo que ocurría.

DEPORTES

Televisión Canaria realizó a lo largo del año 2019 el seguimiento más completo posible de la actividad competitiva del deporte de las islas. Las retransmisiones en directo, los informativos y los programas de contenido deportivo permitieron a los canarios seguir los principales eventos celebrados en el archipiélago o fuera de él con presencia de deportistas isleños en la práctica totalidad de especialidades que se practican en Canarias o fuera de las islas con nuestros deportistas como protagonistas. Los Telenoticias y espacios deportivos han sido reflejo del deporte canario en sus dimensiones competitiva, organizativa y social con una media de 35 a 40 minutos de información diaria, ampliada con frecuentes emisiones en directo y programas especializados. 2019 ha sido además un año productivo desde el punto de vista de los deportes vernáculos y la difusión de los valores más didácticos de la práctica deportiva.

El fútbol profesional, que como espectáculo continúa siendo el más popular en nuestra sociedad, tuvo un notable protagonismo en la programación de TC gracias a la continuidad del acuerdo de sublicencia con la compañía Mediapro que hasta el mes de Junio nos permitió emitir en directo un encuentro semanal de la Liga 1/2/3 (Segunda División A) con uno de los equipos canarios siempre como protagonista así como distintas ediciones de un programa enfocado hacia esta competición: "Zona de Juego" en el que se han exhibido resúmenes de la Liga Profesional y contenidos basados en la extensa masa de aficionados a este deporte en las islas. Este contrato fue renovado parcialmente tras el verano: renunciamos a la emisión de los encuentros que se nos presentaba con un incremento de su precio pero mantuvimos la explotación no exclusiva de los resúmenes.

La actualidad diaria de la UD Las Palmas y el CD Tenerife ha mantenido en nuestros servicios informativos una presencia habitual debido a la renovación de los derechos de uso de las imágenes derivadas del citado contrato y con una atención especial también a los futbolistas de nuestra tierra que jugaron en otros clubes profesionales de España aportando en cualquier caso y a diferencia de otros operadores con derechos nuestra presencia y cercanía a los intereses del espectador canario.

Además durante la pretemporada, en los meses de Julio y Agosto, Televisión Canaria emitió varios partidos preparatorios de nuestros equipos profesionales, incluyendo además por segundo año consecutivo partidos de pretemporada del único representante canario en la Primera División femenina (Liga Iberdrola), la UD Granadilla. Televisión Canaria intentó con escaso éxito lograr

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador único

16-07-2020 20:59

derechos de retransmisión de partidos oficiales de la Liga femenina de fútbol debido a la difusa situación que planteaba la titularidad y gestión de los mismos.

Por su parte si emitimos el intento del CD Femarguín de ascender a la Primera División femenina y los del UD Tamaraceite y Unión Viera de alcanzar la Segunda División B masculina en sendas eliminatorias directas de la promoción de ascenso.

Durante los meses de Abril y mayo explotamos los derechos en competición europea Basketball Champions League del Iberostar Tenerife, emitiendo los partidos de las eliminatorias desde octavos y hasta la final del torneo que disputó el equipo tinerfeño.

Televisión Canaria estuvo presente y emitió en directo el histórico primer partido oficial en División de Honor femenina (Liga Endesa Femenina) del Clarinos Ciudad de La laguna, que se estrenó en esta competición en otoño.

El deporte femenino tuvo una importante presencia en la información deportiva diaria y en la agenda de retransmisiones durante todo el año. Televisión canaria emitió en directo los partidos de semifinales y final de la EHF Challenge Cup de balonmano, competición ganada por el CB Remudas Gran Canaria y el primer derbi canario en División de Honor que enfrentó a este equipo con el BM Salud Tenerife. En voleibol, llevamos en directo a los espectadores canarios la final de la Copa de la Reina 2019 celebrada en Gran Canaria a la que accedió el CV Haris y la final de la Supercopa Iberdrola, celebrada en Tenerife y en la que jugó este mismo equipo. Al igual que en el balonmano, se produjo un derbi canario entre los dos equipos de primer nivel femenino de voleibol en el mes de Octubre, que tuvo espacio en nuestra programación en directo.

Importantes eventos atléticos de alta participación de deportistas de ambos sexos como la Transvulcania de La Palma, la Gran Canaria Maratón y la Maratón de Santa Cruz de Tenerife , la Tenerife Blue Trail, las San Silvestres de La Laguna y Las Palmas GC, entre otros tuvieron cabida en la programación de TC, en la que también se situaron programas de periodicidad semanal dedicados a deportes extremos y de amplia participación social y de motor, con especial atención entre estos por los resúmenes de los rallies más importantes.

2019 ha sido un año sin precedentes para los deportes vernáculos canarios en la televisión. Por primera vez y gracias al avance de los medios técnicos ha sido posible realizar retransmisiones en directo de especialidades náuticas como la Vela Latina Canaria de botes, -de la que se emitió el Concurso Fundación de Las Palmas de Gran Canaria- y la vela latina de barquillos de cinco metros, de la que se emitió el campeonato de Canarias celebrado en Lanzarote.

La Lucha Canaria consumó la cuarta y vio comenzar la quinta temporada del espacio “Todo Lucha” dando continuidad al claro protagonismo de este deporte autóctono en la parrilla de nuestro canal, consolidado con la emisión de una luchada semanal gracias a acuerdos puntuales con clubes y federaciones insulares y regional. Además, hemos podido presumir de hacer un seguimiento constante y preferente en los informativos de los principales resultados y noticias sobre este deporte vernáculo que tiene en Televisión Canaria su más claro referente informativo en cumplimiento del compromiso propio y de la Ley Canaria del Deporte.

En 2019 se negociaron, firmaron y gestionaron varios convenios con entidades y organismos públicos para la difusión y promoción de eventos y deportistas canarios a través de los medios de RTVC. Particularmente destacado es el convenio firmado con la Dirección General de Deportes del Gobierno y con Canarias Cultura en Red para difundir el material audiovisual producido para el proyecto “Ganar” que transmite buenos hábitos físicos y de conducta en el fútbol base, foco habitual de conflictividad.

AUDIENCIAS

Los registros de audiencia facilitados por la empresa Kantar Media en el año 2019 suponen para Telecinco en las Islas no solamente una nueva revalida de su liderazgo, sino un importantísimo

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020000026

Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rivc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
MORENO GARCIA FRANCISCO
Administrador único
16-07-2020 20:59

crecimiento de casi dos puntos, con los que pasa del 17,4 % al 19,2 % de media en el año, unos datos con los que prácticamente dobla a la segunda cadena en el ranking anual. Consolida así su recuperación de cuota de pantalla con respecto a la caída experimentada en 2017, y acumula ya dos años seguidos de crecimiento en cuanto a cuota de pantalla.

Por detrás quedan en las Islas A3, Cuatro, La Sexta, La1, Televisión Canaria y La2. Antena 3 pierde nueve décimas con respecto a su resultado de 2018. Las cabeceras de Mediaset y Atresmedia siguen siendo un año más las cadenas más seguidas en las Islas, las únicas capaces de cerrar en dos dígitos sus medias anuales. Con respecto a 2018, pierden posicionamiento Cuatro, que es alcanzada por La Sexta, y La1, que se ve adelantada por esta misma cadena, gracias a su mejora de cuatro décimas de share.

Por lo tanto, en cuanto a las cadenas generalistas, el ejercicio 2019 en Canarias únicamente supone crecimiento en cuota de pantalla para Telecinco, La sexta, y Televisión Canaria, Pierden cuota con respecto a 2018, por lo tanto, Antena3, Cuatro y La1.

En 2019, Televisión Canaria, por su parte, se mantiene en el 6º puesto de las cadenas generalistas. Sigue por detrás de La1 de TVE, pero este año acorta distancias y queda a tres décimas de la misma.

Respecto al año 2018, la cadena mantiene su media diaria de seguimiento, 17.000 espectadores, y suma cuatro décimas de cuota para pasar de 5,2 % a 5,6 % share en el año. Sube en competitividad y mantiene fidelidad, pero pierde zapping al bajar de número total de contactos, probable consecuencia del descenso en el consumo (Total TV) detrás del que parece estar el crecimiento de las plataformas y el consumo de contenidos de Internet, no incluido en la medición pero sí presente como competidor del tiempo del que el telespectador dispone en casa para consumir productos audiovisuales.

En acumulado diario, 396.000 canarios conectaron diariamente durante 2019 con Televisión Canaria (lo que supone 33.000 menos que en 2018, en un contexto de descenso de minutos de consumo por habitante). Un total de 1.954.000 de canarios vieron la cadena pública en 2019. Un 91,3% de la población canaria.

Ranking cadenas generalistas Canarias 2019 (Cuota Total Día Ind. 4+ (inv) lineal).

El fuerte posicionamiento de Mediaset sigue siendo un rasgo característico del consumo televisivo en el Archipiélago. La suma de sus dos canales generalistas alcanza el 25,7 % de cuota, gracias al amplio liderazgo de Telecinco pero también al comportamiento de Cuatro, capaz de igualar en las Islas las cifras de La Sexta, su competidor directo, que no obstante le aventaja en 1,8 puntos en el resto del territorio nacional.

Otro rasgo característico que se repite en 2019 es el menor posicionamiento de La1 con respecto al resto del territorio nacional, con una diferencia de 3,7 puntos.

Además de estas particularidades en cuanto al consumo de las distintas cadenas, el total de consumo televisivo es otro rasgo diferenciador: Canarias vuelve a mostrar en 2019 datos por debajo de la media nacional de minutos al año de consumo por habitante (206 minutos de consumo televisivo al año, frente a los 218 de la media nacional). Esta diferencia se amplía en 2019, pasando de 7 a 12 minutos menos.

La comparativa de consumo con respecto a 2018, tanto en España como en Canarias, refleja una tendencia. El consumo baja. Especialmente en Canarias, con una media de 18 minutos diarios, frente a los 13 minutos diarios que desciende en el conjunto de España.

Por días de la semana, en 2019 la cadena muestra mejor comportamiento los martes (6.1 %), lunes (6,0 %), y domingos (6,0 %). El peor día es el jueves, con 4,9 % (el único que queda por debajo del 5,0 %,). La cadena mantiene el posicionamiento los fines de semana con respecto a los días entre semana, registrando en ambos periodos la misma media, 5,6 %.

 Copia Auténtica de
 Documento Electrónico
 2020000026

 Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rvc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

 Firmantes:
 MORENO GARCIA FRANCISCO
 Administrador único
 16-07-2020 20:59

En cuanto a las franjas, como en el año anterior, las de mejor resultado de lunes a domingo vuelven a ser las de Sobremesa (7,4 %), y Access de sobremesa (7,2 %). Por el contrario, la competitividad del Access prime time es ahora algo mayor que la del Prime Time (5,5 % en 2019 por 5,7% en 2018).

El prime time aporta un 7,4 % en fin de semana, pero no alcanza el 5 % de lunes a viernes.

La franja de la mañana (08:00 a 13:00) experimenta una notable mejoría, especialmente de lunes a viernes (6,1 % en 2019 por un 4,8 % en 2018).

También mejora la tarde, de 17:00 a 19:00, con un 5,6 % de lunes a viernes frente al 5,1 % de 2018 y el 4,9 % de 2017.

Las franjas menos competitivas de la semana son el late night 2 y la madrugada.

ENTORNO COMERCIAL – Mercado y audiencias

Según INFOADEX, el mercado publicitario en total España decreció un 0,6% y en televisión un -5,8%.

El único grupo con algo de crecimiento de inversión publicitaria en televisión es el de televisiones de pago con un 1%. El resto cae: - 5,9% nacionales en abierto y un -12,6%% las televisiones autonómicas y un -13% en el caso de TVPC.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La responsabilidad social corporativa es el compromiso voluntario asumido por las organizaciones ante los impactos ambientales, sociales y económicos que provocan en los entornos en los que desarrollan su actividad. A pesar de formarse como concepto en el ámbito de la empresa privada y bajo el marco de la globalización, este sistema de autorregulación ha dado el salto a la empresa de titularidad pública.

La RSC forma parte de la labor cotidiana que como grupo audiovisual público tiene encomendada dentro de la misión informadora. Son premisas de la actividad del grupo de un compromiso con la ciudadanía en general y en general con los grupos de interés, el de regirse, entre otros, por los siguientes principios: facilitar el acceso a los medios de los grupos sociales y políticos representativos, respetando el pluralismo político, religioso, social y cultural de la sociedad canaria y defender la identidad, valores e intereses del pueblo canario, así como la promoción de la convivencia y solidaridad reconocidas en la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Con el objetivo de la difusión de distintas campañas orientadas en beneficio de la causa social, se destacó la realización durante el ejercicio 2019 como objetivo principal es el de una estrategia corporativa que implica el compromiso de las empresas para respetar y promover los derechos de las personas, el crecimiento de la sociedad y el cuidado del medioambiente. Este compromiso se traduce en acciones concretas realizadas durante año que buscan el beneficio de todos los actores involucrados en las actividades de la empresa (accionistas, trabajadores, proveedores, distribuidores y la comunidad en su conjunto), alcanzando un mejor desempeño y logrando su sostenibilidad y la de su entorno.

Como medio público autonómico, el grupo está comprometido con la mejora de la sociedad en la que operamos, no como un ente abstracto, sino como un todo integrado por diversos colectivos y, a la postre, por la ciudadanía. Así la dirección de este grupo impulsa un compromiso con los principios mediante la conveniente asignación en los recursos económicos necesarios. Nuestro compromiso se materializa a dos niveles, que van de lo más global a lo más particular: las personas que componen nuestra plantilla.

Por lo que respecta a la sociedad en general, y a la comunidad en la que desarrollamos nuestro trabajo, RTVC suscribe de forma habitual convenios de colaboración con distintos colectivos culturales, deportivos y sociales, en el ámbito autonómico con el objetivo de la defensa de los intereses de los ciudadanos. En virtud de dichos acuerdos, RTVC emite gratuitamente promos de los eventos organizados por estos colectivos, ofrece cobertura informativa con programación específica

 Copia Auténtica de
 Documento Electrónico
 2020000026

 Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47
 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB68FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rvc.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

 Firmantes:
 MORENO GARCIA FRANCISCO
 Administrador único
 16-07-2020 20:59

de los mismos e inserta en su portal corporativo un enlace a la web de los organizadores. Para ello se alcanzaron y se firmaron acuerdos de colaboración con distintas instituciones públicas autonómicas de ámbito local e insular, asociaciones y ONG'S.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

Con relación a las perspectivas para 2020, estas se han visto afectadas de forma muy significativa durante el primer semestre del año a raíz de la expansión del coronavirus COVID-19, cuya rápida propagación en muchos países, incluyendo España, y su gravedad ha provocado que haya sido catalogado como pandemia por la OMS el pasado 11 de marzo y que, con fecha 14 de marzo de 2020, se haya publicado en España el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el COVID-19, que ha supuesto, entre otros, medidas de confinamiento y restricción a la movilidad de la población. Las consecuencias económicas a medio plazo son de momento difícilmente cuantificables, por ello, la posibilidad de una prolongación de la incertidumbre en los mercados durante los próximos meses es alta. No obstante lo anterior, mantenemos que el impacto de esta crisis sanitaria será de carácter temporal, creando cierta disrupción en la actividad y en los mercados durante el ejercicio 2020, si bien se prevé que estos hechos no afectarán a la continuidad de la Sociedad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026	Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección https://sede.rivc.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.
Firmantes: MORENO GARCIA FRANCISCO Administrador único 16-07-2020 20:59	



De conformidad con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único de **Televisión Pública de Canarias, S.A.** reunido el día 16 de julio de 2020, ha formulado estas Cuentas Anuales adjuntas que comprenden el Balance de situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria que antecede, además del Informe de Gestión correspondiente al **ejercicio 2019**, que se adjuntan en las hojas 1 a 43, para lo cual firma el presente documento.

D. Francisco Moreno García

Administrador Único



Francisco Moreno García Fecha :16/07/2020 20:59:47

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 0D832E3CDB6FC2518E23EDB12F0CC7AD en la siguiente dirección <https://sede.rvce.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020000026

Firmantes:

MORENO GARCIA FRANCISCO

Administrador Único

16-07-2020 20:59